



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0101-CU-2021
Piura, 06 de abril de 2021

VISTO

El Oficio N° 306-VR.ACAD.-UNP-2021 de fecha 05 de abril de 2021, que remite el DR. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 306-VR.ACAD.-UNP-2021, de fecha 05 de abril de 2021, el Vicerrector Académico (e) de la UNP, comunica que en sesión virtual de Comisión Académica de fecha 31/03/2021; se acordó:

UNO: DESIGNAR LA COMISIÓN CENTRAL PARA EL PROCESO DE EXAMEN VIRTUAL DE ADMISIÓN POSGRADO 2021-I, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Dr. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	Presidente
Dr. WILSON SANCARRANCO CORDOVA	Miembro
Dr. ARTURO SEMINARIO CRUZ	Miembro

DOS: Derivar lo actuado al Pleno de Consejo Universitario para que actúe de acuerdo a su competencia.

Que, el numeral 22.3 del artículo 22, del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que son funciones de la Comisión Académica: "Supervisar, evaluar y proponer mejoras en el Proceso de Admisión"

Que, el numeral 174.8 del artículo 174 del Estatuto de la UNP, establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los Planes de Estudios o de trabajo propuesto por las Facultades, Institutos, Escuelas y demás unidades académicas y de extensión universitaria. Asimismo, el numeral 177.24 del artículo 177 del Reglamento General, concordante con el numeral 174.23 del artículo 174 del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el Consejo Universitario tiene como atribución Nombrar comisiones según el caso requerido dentro del seno del Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 06 de abril de 2021, y a lo dispuesto por el señor Rector, de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- DESIGNAR, la Comisión Central para el proceso de EXAMEN VIRTUAL DE ADMISIÓN POSGRADO 2021-I, a realizarse el día 25 de abril de 2021, como se detalla a continuación:

DR. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	PRESIDENTE
DR. WILSON SANCARRANCO CORDOVA	MIEMBRO
DR. ARTURO SEMINARIO CRUZ	MIEMBRO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD, INT, EPG, OCP,OCI,OCARH(4), OCEP (3), ARCHIVO(2).
16 copias - AZG

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

 Universidad Nacional de Piura

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL